



ACTA DE LA SESION ORDINARIA 25 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES:

Presidente: Dña. Carmen Pobo Sánchez
Concejales: D. Enrique Herrero Soriano
D. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Marcos Morón Hernandez
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
Dña. Olga Domingo Mate
Dña. Eva Soro Torán
D. Santiago Navarro Sánchez
Dña. Aurora Lanzuela Sánchez
Dña. Alba Sánchez Miedes
D. David Hernández Navarro
Secretario: D. Álvaro Gimeno Marqués

En Cella, a veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas y cinco minutos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Pobo Sánchez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con asistencia del Secretario, que certifica.

La sesión se celebra en primera convocatoria, efectuada con la antelación reglamentaria, a la que se ha dado publicidad a través de un bando de la Alcaldía y mediante la fijación de un ejemplar de la misma y del orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Abierta y declarada pública la sesión, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden de día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento ([www.cella.es>ayuntamiento>audios](http://www.cella.es/ayuntamiento/audios) de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia ([www.cella.es>portal](http://www.cella.es/portal) de transparencia>institucional>funcionamiento órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES. – (0:00:35)

La Sra. Alcaldesa preguntó si alguno de los presentes tenía alguna objeción que hacer al acta de la sesión del día 29 de enero, y no formulándose ninguna, quedaron aprobadas por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES Y DESPACHO OFICIAL.- (0:01:00)

De orden de la Sra. Alcaldesa, el Secretario de lectura de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, dándose por enterado el Pleno.

Fecha	Resumen
02/02/2024	Vehículo presumiblemente abandonado en zona aparcamiento Urb. Parque Vega: Jesús Martínez Górriz.
02/02/2024	Aprobación Padrón Fiscal de vados permanentes 2024.
05/02/2024	Aprobación de anticipo reintegrable de la nómina a D. José Manuel Marín Domingo.
07/02/2024	Licencia de actividad ganadera no comercial en calle Cabellos nº 24 a Vicente Manuel Asensio Torres.
07/02/2024	Caravana presumiblemente abandonada en calle Molinazo: Leonardo Villanueva Sánchez.
09/02/2024	Licencia de obras para línea subterránea de baja tensión a 230 V en Avda. Fuente nº 77: Edistribución Redes Digitales, S.L.U.
09/02/2024	Licencia de obras para reparar tejado y enfoscar paredes en Cº Circunvalación s/n: Alberto Gómez Olivas.
09/02/2024	Licencia de obras para reformar baño en calle Cervantes nº 19: Beatriz Ligros Montón
09/02/2024	Licencia de obras para instalar un poste tipo E8 en calle Transformador nº 12: Telefónica de España, S.A.U.
09/02/2024	Licencia de obras para reparar granero, cambiar suelo, aislar techo y pared, cambiar ventana que da al patio interior y reparar tronera en calle Venerable Ateza nº 7: Ana María Fuertes Sánchez.
12/02/2024	Aprobación Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2024.
15/02/2024	Delegación celebración matrimonio entre Anna Batmanova Nikolaevna y Pablo Miró Ibáñez en la Srª Concejala Beatriz Izquierdo Allueva.
16/02/2024	Cancelación de la cuenta bancaria en BBVA.
16/02/2024	Licencia de obras para acometida de gas subterránea desde red de distribución hasta llave de finca, en calle Portillo nº 6: Redexis S.A.
21/02/2024	Traspaso licencia ambiental de fábrica de piensos compuestos de PORCINO TERUEL, S.A. a PORMASCOP, S.L.
23/02/2024	Adjudicación Contrato Menor de Rastreador Forestal: Fernando Gómez Velasco: 14.500 €
26/02/2024	Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2023
26/02/2024	Licencia de obras para derribar vivienda en calle Vínculo nº 5: Jesús Sebastián Enguita.
26/02/2024	Licencia de obras para construir vivienda unifamiliar en Cº Agua Perdida parcela U-12: Consuelo Morón Esteban.
05/03/2024	Autorización ocupación temporal de parte de la calle Rancho Chico/Molinazo: Jorge Galí Hernández
07/03/2024	Resolución Contrato Arrendamiento Bar Piscinas
08/03/2024	Adjudicación contrato obra menor instalación caucho Parque La Fuente: José Manuel Monferrer Crespo: 22.244 €.

19/03/2024	Renovación licencia de obras 62/22 para retejar y arreglar goteras en Cuesta del Postigo nº 14 a José Antonio Lucas Zorraquino.
21/03/2024	Ocupación temporal calle Cuesta del Postigo por obras de retejado en el nº 14: Encarnación Victoria Larriu.

3.- BAJA DE OFICIO PADRÓN MUNICIPAL (0:04:05)

De orden de la Sra. Alcaldesa, el Secretario de lectura de los movimientos de vecinos extracomunitarios que se han causado baja en el padrón de la localidad por no confirmación de los interesados.

(Para conocer los detalles se remite al audio del pleno).

4 – NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES A MANCOMUNIDAD DE ACUEDUCTO (0:05:04)

La Sra. Alcaldesa nombra a las Sras. Concejales, que se referencias a continuación, como representantes de Cella ante la Mancomunidad:

MANCOMUNIDAD DE ACUEDUCTO -	Dña. Eva Soro Torán
GEA DE ALBARRACIN - CELLA	Dña. Beatriz Izquierdo Allueva

La Sra. Alcaldesa continúa exponiendo que los municipios miembros de la Mancomunidad deben aportar una cantidad de 3.000 € anuales, quedando aprobado por el Pleno la transferencia.

5 – APROBACIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ASEOS Y ALMACÉN EN BAR MUNICIPAL KIOSKO (0:05:40)

La Sra. Alcaldesa comunica que se remitió en la convocatoria del Pleno el proyecto de dotar al Bar Municipal Kiosko de nuevos aseos y de un almacén que de servicio al bar. Que dicho proyecto, debe ser aprobado por el Pleno y que está incluido en los presupuestos en el capítulo 6, se propone a acuerdo del Pleno la aprobación del proyecto, el cual Acuerda por unanimidad aprobar el proyecto y que se proceda a la licitación de las obras con la aprobación del presupuesto de 2024.

6 – MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS (0:06:15)

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno la necesidad de actualizar las Ordenanzas y Reglamentos que regulan las Tasas por los servicios que presta el municipio debido a que no se modifican algunas de ellas no se han tocado desde hace 16 años y otras un poco menos. Se ha procedido a una actualización de todas las Tasas que se cobran en este Ayuntamiento y se estuvo mirando en una Comisión de Hacienda el día 13 de marzo, y, por ende, todos los

concejales tienen la información. Reitera que los impuestos no se tocan, ya que lo pagan todo ciudadano, pero si las Tasas de los Servicios que individualmente se usan. La Sra. Alcaldesa expone, de cada una de las Tasas que se proponen a modificar:

- Ordenanza Fiscal nº 6 Reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Ordenanza Fiscal nº 9 Reguladora de la Tasa por el Servicio de Voz Pública
- Ordenanza Fiscal nº 12 Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua, Alquiler de Maquinaria y Zahorra
- Ordenanza Fiscal nº 13 Reguladora de la Tasa por los Servicios de Instalaciones Deportivas
- Ordenanza Fiscal nº 16 Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local
- Ordenanza Fiscal nº 17 Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos

Tras su enumeración y resumen de las actualizaciones y modificaciones, se propone al Pleno el siguiente Acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente las modificaciones de las Ordenanzas referenciadas en el punto del orden del día.

Segundo: Publicar las Ordenanzas íntegramente en el Tablón municipal para su exposición al público y colgar el anuncio de la aprobación de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 30 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

El Grupo Socialista solicita que conste en Acta que votan en contra de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº13 Reguladora de la Tasa por los Servicios de Instalaciones Deportivas, al considerarse desproporcionado y un gran costo para las familias, además de que con el dinero que hay en el Ayuntamiento se podría haber usado para mitigar dicha subida o en su caso, hacerse escalonadamente. Se considera que una subida tan alta puede ser inadmisibles y que se deberían haber buscado otras opciones y/o soluciones para evitar el choque a la economía familiar.

Tras la proposición, el Pleno, por unanimidad salvo en la Orden Fiscal nº13 que se aprueba por 7 votos a favor, 4 del Grupo Popular y 3 del Grupo Teruel Existe, y 4 votos en contra del Grupo Socialista, ACUERDA:

Primero: Aprobar definitivamente las modificaciones de las Ordenanzas referenciadas en el punto del orden del día.

Segundo: Publicar las Ordenanzas íntegramente en el Tablón municipal para su exposición al público y colgar el anuncio de la aprobación de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 30 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Ante la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Alcaldesa responde que esta subida no habría tenido que ser tan alta si se hubiese ido subiendo paulatinamente a lo

largo de los años. Añade que, si se lleva X años sin subir nada, y hablándolo con diferentes miembros de la Corporación, se tendría que subir la tasa por utilización, en especial de la piscina cubierta, puesto que son servicios deficitarios que al final, la población de Cella, acaba pagando los use o no, ya que “no debe pagar todo el pueblo el servicio que sólo se benefician” unos pocos, y que se pretende reducir costes, ya que, aunque al final se reduciría, pero no se lograría pagar el 100%.

(Alargándose el debate, para conocer los detalles del debate se remite al audio del pleno)

Seguidamente la Sra. Alcaldesa expone la necesidad de aprobación de nuevas Ordenanzas Fiscales que regulen lo que el Ayuntamiento cobra por ciertos servicios y que deben estar reguladas por Ordenanzas y el Reglamentos, así como para la solicitud de Anticipos Reintegrables. Las Ordenanzas y el Reglamento que se proponen a votación son:

- Ordenanza Fiscal nº 20, Reguladora de la tasa por Utilización de la Perrera, Gestión de Licencia y Registro de Animales de Compañía, Potencialmente Peligrosos y Otros servicios complementarios.

- Ordenanza Fiscal nº 21, reguladora de la Tasa de la Cuotas de Socios de entrada al Centro de Juventud “El Barullo” y Ludoteca.

- Reglamento sobre Anticipos Reintegrables.

Tras la exposición de motivos se propone al Pleno el siguiente acuerdo.

Primero: Aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales nº 20 y nº 21 y que entren en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín de la Provincia.

Segundo: Aprobar Definitivamente el Reglamento sobre Anticipos Reintegrables y que entre en vigor al día siguiente del Boletín de la Provincia.

Tercero: Publicar las Ordenanzas y el Reglamento íntegramente en el Tablón municipal para su exposición al público y colgar el anuncio de la aprobación de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 15 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Tras la enumeración, y sometida a la votación, el Pleno ACUERDA, por unanimidad:

Primero: Aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales nº 20 y nº 21 y que entren en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín de la Provincia.

Segundo: Aprobar Definitivamente el Reglamento sobre Anticipos Reintegrables y que entre en vigor al día siguiente del Boletín de la Provincia.

Tercero: Publicar las Ordenanzas y el Reglamento íntegramente en el Tablón municipal para su exposición al público y colgar el anuncio de la aprobación de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel durante 15 días, en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

7 – DACIÓN AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023 (0:22:55)

A) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. - De orden de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Secretario da cuenta al Pleno de la resolución de fecha 26 de febrero de 2024, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto general de 2023, conforme establece el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

D/Dª CARMEN POBO SANCHEZ, La Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CELLA, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2023, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.801.360,98	2.075.199,40		726.161,58
b) Operaciones de capital	428.795,81	1.006.092,72		-577.296,91
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.230.156,79	3.081.292,12		148.864,67
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)				
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	3.230.156,79	3.081.292,12		148.864,67
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			765.098,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			765.098,94	765.098,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				913.963,61

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		2.426.677,68
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		302.150,78
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.637,41	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	283.721,03	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.792,34	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		372.795,14
400	- (+) del Presupuesto corriente	169.934,94	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	182,08	

180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	202.678,12	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-2,62
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2,62	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		2.356.030,70
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		141.091,77
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.214.938,93

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.321.900,00
Modificaciones de créditos	1.085.000,00
Créditos definitivos	4.406.900,00
Gastos Comprometidos	3.081.292,12
Obligaciones reconocidas netas	3.081.292,12
Pagos realizados	2.911.357,18
Obligaciones pendientes de pago	169.934,94
Remanentes de crédito	1.325.607,88

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.321.900,00
Modificaciones de previsiones	1.085.000,00
Previsiones definitivas	4.406.900,00
Derechos reconocidos netos	3.230.156,79
Recaudación neta	3.216.519,38
Derechos pendientes de cobro	13.637,41
Exceso previsiones	1.176.743,21

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

B) INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA.- El Sr. Secretario-Interventor expone el contenido de su informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda referidos a la liquidación del Presupuesto de 2023, del que resulta la liquidación cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y límite de deuda, pero no con el de regla de gasto.

No obstante, se señala que El Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado 22 de septiembre ha apreciado, por mayoría absoluta, a solicitud del Gobierno,

mantiene la suspensión del acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales.

8 – APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024 (0:25:05)

Tal como consta en la convocatoria, se procede al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para 2024, que ha sido confeccionado por la Comisión Informativa de Hacienda.

La Sra. Alcaldesa da lectura al resumen por capítulos del Presupuesto, y da cuenta de las inversiones previstas en el Capítulo VI del estado de gastos.

A continuación, examinados los documentos que componen el proyecto de Presupuesto General para 2024; vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor, de los que resulta que **deja de ser obligatorio el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla del gasto para las Entidades Locales en los ejercicios 2020, 2021, 2022 Y 2023 conforme al acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, aprobado por el Congreso de los Diputados el día 20 de octubre;** y siendo que a fecha de celebración del Pleno no se ha alcanzado acuerdo sobre la Regla de Gasto para el ejercicio 2024, y visto el dictamen de la Comisión de Hacienda; y resultando que en su tramitación se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno que es un presupuesto pensado para poner al día, arreglar, actualizar y subsanar los bienes e infraestructuras del Ayuntamiento. Explica cuáles son las partidas más grandes y los objetivos, siendo los referidos a la Residencia de 3ª Edad, Polígono de la Cañamera, Bacheos, Renovación Campo de Fútbol, Piscina Cubierta, Ascensor Casa de Cultura, etc., alargando la exposición sobre el resto de conceptos del Presupuesto, que para conocer los detalles se remite al audio del Pleno. Tras las explicaciones da turno de palabra a cada grupo político, empezando con el Grupo Socialista:

El Sr. Concejál D. Santiago Navarro Sánchez comienza su intervención informando que votarán en contra del Presupuesto puesto que un proyecto del Grupo Socialista no se ha incluido y aún hay partidas sin programas (habiendo una intervención de Secretaría explicando que la no inclusión del nº de Programa y Económica no es condición de que no haya sido incluido, ya que se trata de un asunto administrativo). Tras ello añade que en los Presupuestos de la anterior legislatura había una partida abierta con el fin de comprar edificios y terrenos para la ampliación de viales, además de que se ha desestimado el proyecto de la turbina. Tras un breve debate, continúa con la inclusión de un tarjetero para el suministro de agua para las cubas, alargando el debate sobre este punto que, para conocer los detalles, se remite al audio del Pleno. *(La intervención continúa, pero entendiéndose que se están tratando puntos que por su naturaleza no pertenecen al punto de la aprobación inicial del Presupuesto sino al de Ruegos y Preguntas, se transcribe la intervención en su correspondiente punto).* La Sra. Concejala Dña. Alba Sánchez Miedes solicita turno de palabra para preguntar sobre el contrato del Rastreador, funciones, futuro, etc., a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se responderá en el Informe de Alcaldía. Continúa la Sra. Concejala

sobre el incremento en gastos de fiestas y, por último, el tema de la asignación a los Srs. Concejales, que se tratará a continuación.

El Sr. Concejál D. Jesus Pascual Alcaine Mateo comienza su intervención respondiendo al Sr. Concejál D. Santiago Navarro Sánchez sobre que la desestimación del proyecto de la turbina se produjo tras la reunión mantenida por la Comisión de Industria con D. Paco Olivas, redactor del proyecto, en la cual se sacaron las conclusiones que el sobrecosto, el periodo de amortización y las necesidades de flujo de agua que requería la turbina para su funcionamiento, poco comunes, lo desaconsejaban, comentando que el arquitecto apostaba por placas solares sobre los techos. Se produce un debate puesto que se ven incoherencias entre los consejos dados por el Arquitecto a la anterior Corporación y a la actual, ya que entonces lo recomendaba y ahora “parece que no es buena idea”. *(La intervención continúa, pero entendiéndose que se están tratando puntos que por su naturaleza no pertenecen al punto de la aprobación inicial del Presupuesto sino al de Ruegos y Preguntas, se transcribe la intervención en su correspondiente punto).*

Tras la finalización de la intervención del Sr. Concejál D. Jesús Pascual Alcaine Mateo, la Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que es el primer Presupuesto de esta legislatura con el que se pretende poner cosas en orden puesto que hay muchas cosas que no están correctas y necesarias de reparación, lo que conlleva que no se haya incluido más cosas en el capítulo de inversiones. También recuerda que se han tenido dos reuniones de la Comisión de Hacienda más la Junta de Gobierno Local, y no se ha presentado ninguna propuesta por parte del Grupo Socialista, y por ende no se puede entender que se recrimine que no se hayan incluido ninguna propuesta del Grupo Socialista cuando ni siquiera se han presentado. Por alusión al tema de Fiestas, citado por la Sra. Concejala Dña. Alba Sánchez Miedes, comenta que sí que es verdad que es una cantidad considerable, sobre todo por el tema de los toros, pero en el momento tampoco se habló de nada más. Finaliza resumiendo que es un Presupuesto realista, ajustado a las necesidades y a lo que se va a ingresar, independientemente de que se busquen y soliciten tantas subvenciones como se pueda.

(Para conocer los detalles del debate mantenido se remite al audio del pleno).

Tras el debate, se procede a la votación, y por 7 votos a favor, 4 del Grupo Popular, 3 del Grupo Teruel exista, y 4 en contra, el Grupo Socialista, se ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	1.235.000,00
2	Impuestos Indirectos	80.000,00
3	Tasas y otros ingresos	581.500,00
4	Transferencias corrientes	967.000,00
5	Ingresos patrimoniales	97.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	160.000,00

7	Transferencias de capital	1.445.000,00
<u>Suman ingresos</u>		<u>4.566.000,00</u>

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	991.700,00
2	Bienes corrientes y servicios	1.085.000,00
3	Gastos financieros	3.000,00
4	Transferencias corrientes	366.500,00
5	Fondo de contingencia	1.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	2.118.800,00

<u>Suman gastos</u>		<u>4.566.000,00</u>
----------------------------	--	----------------------------

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto general a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente a su publicación.

9 – ACTUALIZACIÓN INDEMNIZACIÓN DE LOS CONCEJALES (1:06:50)

La Sra. Alcaldesa comienza explicando que desde hace 14 años no se ha actualizado las indemnizaciones que perciben los Srs. Concejales por razón de sus servicios y propone el siguiente acuerdo:

1º.- POR PRESIDENCIA DE UNO O MÁS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES. - 200 €/mes.

2º.- POR ASISTENCIA A COMISIONES Y PLENOS: 250 €/mes.

3º.- POR ASISTENCIA A SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 50 €/mes.

4º.- INDEMNIZACIONES POR VIAJES Y DIETAS FUERA DE CELLA: Jornada completa, 90 €; ½ jornada, 50€.

La Sra. Alcaldesa, una vez propuesto el acuerdo, continúa exponiendo la actualización de las retribuciones, exponiendo que se ha eliminado del presupuesto la partida destinada a la retribución de dedicación exclusiva de algún Concejal/Alcaldía, compensándose, sin suponer ningún aumento en el gasto del presupuesto, ese salario, para que los Concejales que tengan Presidencias, que al final se dedican todos los días en el Ayuntamiento, tengan una compensación y que, al final, el gasto repercutible en los Presupuestos Generales apenas sobrepasa el 1%.

Al finalizar la Sra. Alcaldesa da turno de palabra al Sr. Concejal D. Santiago Navarro Sánchez, quien, haciendo uso de la palabra, comienza comunicando que al inicio de la legislatura también se propuso el acuerdo la actualización de la indemnización y que no cambia de opinión a la primera votación, siendo NO. Cree que si fuera por actualización del IPC de este año aún cabría el estudio, pero siendo del año anterior, cuando las anteriores legislaturas no lo hicieron, no lo ven correcto.

La Sra. Alcaldesa responde reiterando que esta indemnización no es asimilable a un salario y que sólo es una compensación para aquellos Concejales que acuden todos los días al Ayuntamiento y nada más. Añade que cobrar no es obligatorio, y que al que no le parezca bien puede renunciar, ya que, en pasadas legislaturas, hubo Concejales, que como no venían a los Plenos, renunciaron a ellas, e incluso Concejales que donaban las Indemnizaciones. Además, considera que este acuerdo es para todos, para los que están hoy y los que estarán más adelante, y que realizar una actualización es positivo y necesario, y que veces están unos, y otras veces otro, y que de igual manera que en su día se aprobó la dedicación exclusiva a un concejal, considera que ese gasto, repartido entre todos los concejales que acuden a trabajar al Ayuntamiento todos los días es más positivo y justo, siendo que este Ayuntamiento requiere mucho trabajo,

(Para conocer los detalles del debate mantenido se remite al audio del pleno).

Tras el debate, se procede a la votación, y por 7 votos a favor, el Grupo Popular 4, el Grupo Teruel Existe 3; y 4 abstenciones, del Grupo Socialista, el Pleno ACUERDA:

1º.- POR PRESIDENCIA DE UNO O MÁS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES. - 200 €/mes.

2º.- POR ASISTENCIA A COMISIONES Y PLENOS: 250 €/mes.

3º.- POR ASISTENCIA A SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 50 €/mes.

4º.- INDEMNIZACIONES POR VIAJES Y DIETAS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CELLA: Jornada completa, 90 €; ½ jornada, 50€.

10 – INICIACIÓN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE LA DELIMITACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CAÑAMERA Y URBANIZACIÓN (1:14:40)

La Sra. Alcaldesa expone al pleno el proyecto de urbanización que se plantea realizar en la parcela de titularidad municipal en el Polígono Industrial “La Cañamera”, denominado

Zona C, parcela 142 polígono 10, (Referencia Catastral nº 44076A010001420000RA), con la que se pretende ampliar el terreno industrial del Ayuntamiento para la instalación de futuras empresas en la localidad. El Sr. Concejal D. Santiago Navarro Sánchez añade que el por esta misma razón es tan importante el camino al Aeropuerto. La Sra. Concejal Dña. Alba Sánchez Miedes añade que este tipo de propuestas se debería realizar con más transparencia para aquellos agricultores o dueños que puedan verse afectados. Tras un breve debate el Pleno ACUERDA por unanimidad declarar viable la delimitación y posterior transformación urbanística dentro del ámbito de suelo urbanizable no delimitado de la parcela referenciada en los términos de la memoria técnica referente al objeto de actuación.

11 – INFORME DE ALCALDÍA (1:17:35)

La Sra. Alcaldesa da comienzo a su intervención:

- Se comunica el cambio del Sargento de la Guardia Civil en el Puesto de Guardia de Cella
- La sustitución de las ventanas del Centro de Día y de la Casa de la Cultura ya se ha terminado, faltando repasar el aislante en uno de los balcones de la Casa de la Cultura.
- Que durante estos días han estado las máquinas de la Diputación Provincial, tanto la motoniveladora como el rulo y que por parte del Ayuntamiento se contrató a los del pueblo para que se siguiese echando zahorra para repasar tanto como se ha podido, aunque se hubiese querido aprovechar un poco más, aunque con los días que nos dieron se hizo cuanto se pudo.
- Se ha procedido a realizar la Resolución del Contrato de Arrendamiento de las instalaciones de Bar de las Piscinas de Verano, que se ha procedido con el expediente al completo y que ahora, para el día 2 de abril, deben haber abandonado las instalaciones y entregar las llaves y que, en caso de que no se produzca, acudir con un notario y proceder al cambio de cerraduras.
- Informa que se ha completado la compra de vehículos para la flota de la Brigada, faltando el dumper, que se licitará en abril.
- Comunica que el camión de bomberos ya está activo y que ha tenido que actuar 3 veces en la Vega por fuegos descontrolados y que se pidió en su día un curso por parte de Diputación para formar un cuerpo de bomberos voluntarios y que se realizará en cuanto tengan disponibilidad. Se realizará un pregón para que cualquier vecino interesado pueda apuntarse y acudir al curso. Y además se tiene pendiente un curso de primeros auxilios y de utilización de desfibriladores.
- Se pretende instalar más desfibriladores por el pueblo, a pie de calle, en la Piscina Cubierta, Centro de Día y Ayuntamiento, siendo los sitios donde más útiles pueden ser.
- Ya se ha terminado el trabajo de poda de alrededor de 6.000 chopos, faltando triturar el residuo y quitar las toconas en una de las parcelas, para arreglarlas y plantarlas el año que viene.
- Se han ocasionado estos días varios incendios descontrolados, que ha tocado llamar al 112, que no ha habido problemas mayores pero que una de las choperas se prendió fuego.
- Se ha recibido en el Ayuntamiento varias excursiones de clases de niños de las escuelas

- Se ha inaugurado esta mañana la exposición de Pioneras, ha venido la Diputada Provincial de Servicios Sociales y la Tte. Coronel de la Guardia Civil.
- Se comenta, ya se publicado en Línea Verde la venta de entradas para el Festival del Humor que se celebrará todos los fines de semana durante el mes de abril, y animar a todos a sacarse el bono
- Mandar una felicitación por parte de todo el Ayuntamiento a D. Jose Antonio Sánchez Esteban, como ganador del Concurso de la etiqueta del vino para San Jorge.
- Comunica que este fin de semana se ha realizado un curso de cocina en el Centro de Juventud y que se apuntaron más de 25 usuarios, catalogándolo como éxito, y que se harán más actividades como concurso de paellas fuera cuando haga mejor tiempo.
- Se está trabajando en un proyecto a nivel europeo con el Ayuntamiento de Gea de Albarracín y de Albarracín, y que se realizará una Comisión de Turismo para la información a todos los Conejales ya que son proyectos europeos bastante complicados, pero que son muy interesantes y que Cella debe estar dentro de estos proyectos.
- Sobre el tema del Rastreador se expone que a lo que se dedica es para en el término de este Municipio buscar y estudiar la flora y fauna y el medio natural, no solo referente a la Laguna del Cañizar. Remarca que no es un tema de la Laguna. Va a estudiar todo el tema de aves y flora, con el fin de crear un centro de interpretación para conocer y aprender el medio natural, y así fomentar entre toda la gente conozca qué medios naturales hay en Cella y a respetar la naturaleza. El Rastreador presentó un proyecto, el cual gustó, y que se pretende estudiar durante todo el año qué flora y fauna hay en cada época del año, para luego poder dar charlas, excursiones, conferencias. Se procederá en una próxima reunión a explicarlo él mismo los objetivos y medios. Por parte del Ayuntamiento de momento se ha adecuado la nave pequeña de “restauración” en el Polígono La Cañamera para que trabaje, donde podrá hacer jornadas informativas para todos. Sobre la necesidad de haber informado antes de la toma de decisión recalca que, por tema de premura por ser la época donde se necesitaba comenzar pero que siempre se informa a los Concejales.

12 – RUEGOS Y PREGUNTAS (1:29:00)

- *(Intervención de D. Santiago Navarro Sánchez en el punto del Orden del día referido a la Aprobación inicial del Presupuesto de 2024 pero que debido a su naturaleza debe ser transcrito aquí (para oír la intervención se remite al minuto 0:44:11 del audio).*

D. Santiago Navarro Sánchez pregunta sobre cómo van los trabajos en el Camino del Aeropuerto. La Sra. Alcaldesa responde que aún no han venido, puesto que lo que acaban de empezar ha sido el proyecto de la obra y no los trabajos, incidiendo en que, se le comunicó que empezarían para febrero y que, al preguntar en marzo, se comunicó que lo que se empezaba no eran las obras, como se dijo en un principio, sino el proyecto.

- *Intervención de D. Jesús Pascual Alcaine Mateo en el punto del Orden del día referido a la Aprobación inicial del Presupuesto de 2024 pero que debido a su*

naturaleza debe ser transcrito aquí (para oír la intervención se remite al minuto 0:52:20 del audio.)

D. Jesús Pascual Alcaine Mateo expone la reunión con los responsables del proyecto sobre el Proyecto de la Planta de Biogas la cual se informa al Pleno que se sigue adelante con él, y que ya están muy adelantados los trámites administrativos y organismos oficiales. Se informa también de que no se pueden dar muchos más datos a solicitud de la empresa hasta que el proyecto no esté más consolidado.

Pasa a informar sobre la Mancomunidad de Municipios “La Fuente”, en especial sobre que acabado el anterior contrato de recogida de contenedores y la puesta en marcha del nuevo, del cual se producirán cambios en el modelo de contenedores a unos nuevos con pedal y de color gris, con recogida de enseres voluminosos el último lunes de cada mes, recogida como punto limpio durante 4 horas en la Fuente de Loreto, y se producirá una charla para explicar el nuevo servicio y comunica también que con los nuevos contenedores se producirán algunas reubicaciones de varios contenedores, en caso de que no pueda pasar el camión. Se comunica que se procederá, mediante acuerdo, al desguace de los camiones de la Mancomunidad, aunque se intentará vender el camión que se encuentra en el Polígono de la Paz. Se informa también, en relación a ese último camión, que la anterior Junta de la Mancomunidad, presidida por el antiguo Alcalde de Cella, decidieron pagar un alquiler de un camión de basuras y no reparar ese camión, causando un coste de alquiler de 91.630€.

También procede a informar de la reunión del Comité de la Laguna, en la que se informaron de todas las obras en el término municipal de Villarquemado y se acordó el manejo de las compuertas, y su apertura a partir del 1 de abril por los forestales. Se solicitó la limpieza de la Acequia Madre, realizar próximas actuaciones en el término municipal de Cella si es aprobado el proyecto. Además, incluye que es necesario que cada Administración, representada en el Comité, presente futuros proyectos y actuaciones en la Laguna, invitando a los presentes a la comunicación de ideas.

(Habiéndose transcrito las intervenciones realizadas por los Srs. Concejales fuera del punto de Ruegos y Preguntas, se procede a la transcripción de las intervenciones realizadas).

- El Sr. Concejel D. Santiago Navarro Sánchez comienza la intervención para solicitar información sobre las contribuciones especiales. La Sra. Alcaldesa responde en el momento comentando que todavía no se han pasado, puesto que tampoco se ha tenido mucho tiempo con el trabajo y, añade, que actualmente ha sido primordial los Presupuestos, y que luego vendrá el Quiosco, la Casa de Cultura y las Piscinas, la Residencia que es inmediato, la Consolidación de los Puestos de Trabajo, los contratos de mantenimiento, y hasta que no se ordenen estos puntos del Ayuntamiento no se comenzará con otros asuntos.
- El Sr. Concejel D. David Hernández Navarro propone la instalación de semáforos con pulsador en la carretera puesto que los camiones pasan muy rápidos por el municipio, siendo un riesgo vial para los peatones. La Sra. Alcaldesa responde que se toma nota y que ese tramo pertenece a la Diputación General de Aragón, y que se les mandará una carta solicitando, ya que recientemente se les remitió ya una

solicitud para arreglar las tapas y el firme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio la sesión por finalizada, siendo las 21:37 horas, de lo que como secretario certifico.